



Ciudad de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021

MEMORÁNDUM

RECOMENDACIÓN DE INTERVALO DE DOSIS DE REFUERZO EN PERSONAL DE SALUD Y PERSONAS DE 60 AÑOS Y MAYORES

Considerando que el propósito de la Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19 es disminuir la morbilidad-mortalidad y con el objeto de ofrecer la máxima protección a quienes presentan el mayor riesgo de exposición y de enfermedad grave, la Ministra de Salud de la Nación Dra. Carla Vizzotti y sus pares de las 24 jurisdicciones, consensuaron reducir a 4 meses el intervalo mínimo para aplicar la dosis de refuerzo una vez completado el esquema inicial de vacunación contra COVID-19 en personal de salud y personas de 60 años y mayores, según la posibilidad de implementación de cada jurisdicción y de acuerdo con sus planes provinciales.

Desde el inicio de la estrategia, se han ido evaluando y actualizando las recomendaciones nacionales e internacionales de acuerdo a la evidencia científica creciente y dinámica, la situación epidemiológica (incidencia, mortalidad y aparición de nuevas variantes), las recomendaciones de vacunación de organismos internacionales y las estrategias adoptadas por otros países.

El pasado 9 de noviembre, la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) en consenso con diversas sociedades científicas ha evaluado y recomendado al Ministerio de Salud la aplicación de dosis de refuerzo a toda la población vacunada con esquema inicial completo contra COVID-19, considerando la disminución de los títulos de anticuerpos y de la efectividad de las vacunas a lo largo del tiempo y la situación epidemiológica con mayor circulación de la variante delta del SARS-CoV-2 y su mayor transmisibilidad. El 7 de diciembre, la Ministra de Salud en consenso con las 24 jurisdicciones, acordaron que la dosis de refuerzo se podría aplicar desde el quinto o sexto mes después de haber completado el esquema de vacunación COVID-19.



Es por ello que el Ministerio de Salud de la Nación acordó junto a las 24 jurisdicciones, con el objetivo de brindar la máxima protección a aquellas personas que tienen mayor riesgo de exposición y/o complicaciones, se permita la aplicación de la dosis de refuerzo para personal de salud y personas de 60 años y mayores una vez transcurridos por lo menos, cuatro meses (120 días) después de haber completado el esquema de vacunación inicial y continuar con la aplicación de dosis de refuerzo en el resto de la población vacunada con esquema inicial completo contra COVID-19, de manera escalonada y simultánea según la estrategia de cada plan provincial, desde al menos 5 meses (150 días) después de la última dosis.

Es fundamental, resaltar la importancia de acelerar las estrategias para alcanzar a toda la población objetivo que no ha iniciado la vacunación, como así que todos aquellos que han iniciado su esquema de vacunación los completen

Sin otro particular, los saludo cordialmente

Dra. Ana Carrera
Directora de Control de
Enfermedades Inmunoprevenibles

Dr. Juan Manuel Castelli
Subsecretario de Estrategias sanitarias
Ministerio de Salud de la Nación